

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO  
CON DOÑA FRANCISCA ANDREA MUÑOZ  
MARTINEZ.

DOÑIHUE, 20 ABR 2023

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes en el Establecimiento Educacional Liceo Claudio Arrau León.
2. El Oficio Ord N°064 de fecha 03/04/2023 enviado por el Director del Establecimiento Educacional Liceo Claudio Arrau, solicitando la contratación de la asistente de la educación.
3. La orden de trabajo N°242 autorizada por el director del Departamento de Educación.
4. El contrato de trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y doña Francisca Andrea Muñoz Martínez.

VISTOS:

1. Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
2. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.464, que Establece normas para el personal no Docente de Establecimientos Educacionales.
4. Ley 21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
5. El Decreto Alcaldicio Siaper N°1312 que Otorga Vacancia de Secretaria Municipal y Asigna Suplencia a Sonia Soto Soto.
6. La resolución N°18, de 2017 y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
7. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 1602.-/

1. APRUEBA contrato de trabajo ante la I. Municipalidad de Doñihue y el funcionario(a) que se indica:

RUN	:	[REDACTED]
NOMBRE	:	FRANCISCA ANDREA MUÑOZ MARTINEZ.
CALIDAD	:	PLAZO FIJO.
CARGO	:	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.
FUNCIÓN	:	MONITORA TALLER DE BAILE K-POP
CATEGORÍA	:	TÉCNICA.
HORAS SEMANALES	:	03 HORAS.
JORNADA	:	DIURNA.
DESDE	:	03-04-2023.
HASTA	:	30-11-2023.
DEPENDENCIA	:	LICEO CLAUDIO ARRAU LEON.
SUELDO BASE	:	\$84.000.-
RINDE FIANZA	:	NO.

2. Páguese la remuneración correspondiente con fondos subvención Ley SEP, e imputese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.



SONIA SOTO SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



PABLA PONCE VALLE  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/SSS/FAC/FMG/PPV/SOA/SMS/sms

Distribución:

- DAEM.
- Interesado.

